



Ayuntamiento de Berlanga de Duero

Expediente nº: 54/2026
Condiciones Técnicas

CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS “PARCELAS DE CABRERIZA”

Objeto del Contrato

Constituye el objeto del contrato, el Arrendamiento por este Ayuntamiento de las fincas rústicas “Parcelas de Cabreriza” de propiedad del Ayuntamiento de Berlanga de Duero y de Tierras sobrantes, de naturaleza patrimonial que se detallan a continuación:

	Polígono	Parcela	Superficie (Has)
1	38	60	14,8754
2	38	186	18,7586
3	39	3	0,1257
4	39	13	0,8162
5	39	46	0,8066
6	39	54	0,1803
14	59	29	9,636
TOTAL			45,20 has

Renta del arrendamiento

El importe del arrendamiento se establece en la siguiente cantidad mínima:

- “Parcelas de Cabreriza”: **90,00 €/Ha**, que podrá ser mejorado al alza por el licitador, siendo la **RENTA BASE ANUAL DEL ARRENDAMIENTO de 4.068,00 €/AÑO** = (90,00 € / Ha x 45,20 Ha).

El presente arrendamiento no devenga IVA, al tratarse de un supuesto de exención recogido en el ap. 23 del nº 1 del art. 20. Uno de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Duración del contrato

Ayuntamiento de Berlanga de Duero

Plaza Mayor, 1, Berlanga de Duero. 42360 (Soria). Tfno. 975 343 011. Fax: 975 34 30 07





Ayuntamiento de Berlanga de Duero

El contrato tendrá una duración, de carácter improrrogable de CINCO AÑOS, considerando la campaña agrícola del 1 de noviembre del año 2025 a 31 de octubre del año 2030.

Comenzará el día siguiente a la firma del correspondiente contrato, es decir, desde la campaña agrícola 2025-2026 hasta el día 31 de octubre de 2030, campaña agrícola 2029-2030.

Ayuntamiento de Berlanga de Duero

Plaza Mayor, 1, Berlanga de Duero. 42360 (Soria). Tfno. 975 343 011. Fax: 975 34 30 07

